



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y  
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021  
**Pertenencia N° 2017-1178**

Incorpórese en autos las comunicaciones allegadas por la Unidad e Restitución de Tierras, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Defensoría del Espacio Público, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la Unidad Administrativa Catastro Distrital, el Ministerio de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano y el IGAC.

De otro lado, en atención a las anotaciones que realizaron las entidades Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Defensoría del Espacio Público, las mismas pónganse en conocimiento de la parte actora a fin de que realice las manifestaciones pertinentes (fls. 50, 51, 52 y 52 vto).

Finalmente, como quiera que la parte demandante no ha acreditado el emplazamiento ordenado mediante proveído adiado 9 de agosto de 2019, entonces se ordenara por secretaria proceder a efectuar la inscripción en el Registro Nacional de personas Emplazadas de los aquí demandados tal como lo exige el inciso 5° del art. 108 del C.G.P. y dejar constancia en el expediente, contabilizando el termino correspondiente (Art. 10° del Decreto 806 de 2020).

**NOTIFÍQUESE,**

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO**  
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 5 hoy 8 DE FEBRERO DE 2021, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pablo Emilio Cárdenas González', written over a faint, illegible stamp or background.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario